

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 12 de julio de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de 4 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio (PL210101, PL210102, PL210103 y PL210104), por el sistema de acceso libre y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 4 de febrero de 2021 de esta Universidad (BOE núm. 39, de 15 de febrero de 2021; corrección de errores BOE núm. 51, de 1 de marzo, y BOE núm. 72, de 25 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de cuatro plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

#### HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de cada una de las plazas convocadas en las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>.

Segundo. Publicar las relaciones de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figuran como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión

Tercero. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 12 de julio de 2021.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

## ANEXO I

## Relación provisional de aspirantes excluidos

Código plaza: PL210101.

Departamento: Anatomía, Anatomía Patológica Comparadas y Toxicología.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
AGUILAR LUQUE, YOLANDA	*****878-G	2, 3, 5
ALCALÁ HEREDIA, ANA MARÍA	*****146-W	4
DELGADO GUTIÉRREZ, ROSA MARÍA	*****769-G	2
MORALES MARTÍNEZ, JOSÉ ANDRÉS	*****984-E	1, 2, 3

Código plaza: PL210102.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
AGUILAR LUQUE, YOLANDA	*****878-G	2, 3, 5
ALCALÁ HEREDIA, ANA MARÍA	*****146-W	4
GIRALDO POLO, ANA ISABEL	*****753-J	6
MOLINA LINARES, EVA	*****784-M	2
MORALES MARTÍNEZ, JOSÉ ANDRÉS	*****984-E	1, 2, 3
MORENO FERNÁNDEZ ALISEDA, CLAUDIA	*****617-G	7

Código plaza: PL210103.

Departamento: Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
MORALES MARTÍNEZ, JOSÉ ANDRÉS	*****984-E	1, 2, 3

Código plaza: PL210104.

Departamento: Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
DELGADO GUTIÉRREZ, ROSA MARÍA	*****769-G	2
MORALES MARTÍNEZ, JOSÉ ANDRÉS	*****984-E	1, 2, 3

## Significado de las Causas de Exclusión

1. No presenta o justifica correctamente el título oficial o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición o el certificado provisional expedido carece de validez.
2. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta informe de periodos de inscripción, donde conste la antigüedad.
3. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta informe de inscripción y rechazo, donde conste que no ha rechazado ofertas de empleo ni acciones formativas.
4. Firma de la solicitud no original
5. No presenta Anexo IV: Declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
6. Declaración acreditativa de copia fiel no rellena ni firmada.
7. No presenta solicitud especificada en la convocatoria.

**ANEXO II****Composición del Tribunal Calificador**

Tribunal titular.

Presidente:

Don Enrique Quesada Moraga, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Rafael Jordano Salinas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Doña Concepción Santos Godoy, Titulada Grado Medio Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Don Manuel Cejudo Gómez, Titulado Grado Medio Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Doña Mercedes Cousinou Rodríguez, Titulada Superior Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Don Enrique R. Leganés González, Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Tribunal suplente.

Presidenta:

Doña Begoña M.<sup>a</sup> Escribano Durán, Profesora Titular de Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Alberto Marinas Aramendía, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Francisco J. Romero Salguero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Fernando Lafont Deniz, Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Don Rafael Ortega Domínguez, Escala General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Secretaria:

Doña Tatiana Sánchez Gutiérrez, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.